GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001025/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DG/SSPDF/1917/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019, signado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0435/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011220
FECHA: 17-12-19
HORA: 16:39
RECIBIÓ: Luis

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10272/7458
Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

LPMC

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
12 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA: 12:25

1025

Ciudad de México a 2 de diciembre de 2019.

1917

OFICIO: DG/SSPDF/ /2019

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esq. Av. San Antonio Abad 3er. piso, Col. Tránsito, Alcadía Cuauhtémoc C. P. 06820

En atención a su similar número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/497.1/2019**, relacionado con la aprobación por parte del Pleno del Congreso de la Ciudad de México del punto de acuerdo que a la letra indica:

> **PRIMERO.-** Se solicita a la Secretaría de Salud de la ciudad de México, lleve a cabo un Programa Emergente de prevención del suicidio.
>
> **SEGUNDO.-** Se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro refuerce el programa salvando vidas, la línea telefónica destinada a brindar ayuda psicológica a personas en riesgo de atentar contra su vida.
>
> **TERCERO.-** Se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad y al sistema de Transporte Colectivo Metro se instrumente una campaña de difusión masiva en medios tradicionales y redes sociales tanto del Programa Emergente, como de la línea telefónica de rescate psicológico.

Al respecto, me permito comentarle que el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México", cuenta con el Programa de Salud Mental, que incluye entre sus acciones la atención médica psiquiátrica y psicológica a los diferentes trastornos mentales y la identificación de los factores de riesgo del suicidio entre la población usuaria de los servicios; a través de promoción de salud mental, la detección oportuna de riesgos asociados con la conducta suicida, la intervención en el primer nivel de atención y en la red de hospitales (servicios de urgencias) y la atención especializada, a la población que lo requiera.

Asimismo, le comento que en el año 2016, el STC Metro, implemento el Programa "Salvemos Vidas", a efecto de contener el intento suicida en instalaciones del Metro, estableciendo una red de apoyo multidisciplinario para atender el suicidio como fenómeno social.

Actualmente, las Dependencias que intervienen en el Programa "Salvemos Vidas", son: el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud Federal, con los servicios de atención psiquiátrica a través del hospital Fray Bernardino Álvarez; así como la Secretaría de Salud Local (Sedesa); el Injuve y C5, por medio de Locatel.

Calle Xocongo 65, 3° piso, Colonia Tránsito
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
T. 50 38 17 00 ext. 1585 y 1586

El Programa busca brindar alternativas de apoyo a las personas usuarias de dicho transporte colectivo, las cuales durante su estancia en las instalaciones experimentan algún tipo de crisis que pudiera poner en riesgo su vida, logrando que durante el presente año se hayan evitado 90 suicidios.

Asimismo, el Programa de Salud Mental de Servicios de Salud, realizó el pasado mes de octubre un evento académico con motivo del día mundial de la salud mental 2019, en el cual participaron diversas dependencias, entre ellas, el Sistema de Transporte Colectivo Metro; aunado a que se establecerá una coordinación específica, para la implementación de acciones preventivas, de atención especializada y seguimiento.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL

Copias electrónicas:

Dr. Plácido Enrique León García.- Director de Atención Médica.- asistentedam@sersalud.df.gob.mx
Dra. Marilú Deciré Ruiz Serrano.- Encargada del Despacho de Control y Seguimiento.- controlyseguimientocdmx@outlook.com
Minutario.

RELG/mdrs